



En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 16:00 horas del día 28 de octubre de 2024, en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en el cuarto piso del edificio de base I que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos LIC. ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA, Coordinador de Archivos y C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, Titular del Órgano Interno de Control Específico de la ASIPONA Manzanillo; a fin de celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del año 2024 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Transparencia, que es del tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Solicitud de prórroga en el plazo de entrega de la solicitud 330001024000108
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

PRIMER PUNTO.

La Titular del Órgano Interno de Control Específico de la ASIPONA Manzanillo, C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando de la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité

SEGUNDO PUNTO.

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por la mayoría de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

TERCER PUNTO.

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de folio 330001024000108, notificada a la Unidad de Transparencia, por el medio de costumbre, Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el día 30 de septiembre de 2024, mediante la cual se requiere la siguiente información:

- 1.- Que cada ASIPONA mencione si entre los servidores públicos existen familiares entre ellos, que digan quienes son parientes y que puestos tienen.
- 2.- Que cada ASIPONA mencione si entre los servidores públicos y los proveedores existen familiares entre ellos; lapso 2018 a 2024.
- 2.- Que cada ASIPONA mencione si entre los servidores públicos y los proveedores tienen o han tenido alguna vez relación comercial o laboral de manera particular, lapso 2000 a 2024

La solicitud en mención, fueron turnadas a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., con el fin de agotar el principio de búsqueda exhaustiva y pudiera dar cuenta de la citada información.



Marina
Secretaría de Marina



Sin embargo, las respuestas a las solicitudes en mención, aún no se encuentran completas, pues requieren de una búsqueda exhaustiva para su debido trámite y asimismo, se requiere que la Unidad Administrativa encargada de la información, realice un análisis de la misma para en caso de ser necesario, clasificar la información que se requiera para proteger los datos personales que pudiera contener.

Al existir unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia, se tomó el siguiente:

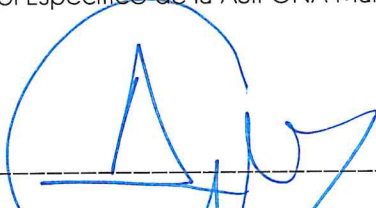
ACUERDO CT-I-13 [28-X-24]. Con fundamento con los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 fracción II la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se **CONFIRMA** la determinación realizada por la Unidad Administrativa responsable de la información, de ampliar el plazo de entrega de la información por un periodo de 10 días hábiles de la solicitud de información de folios 330001024000108.

CUARTO PUNTO.

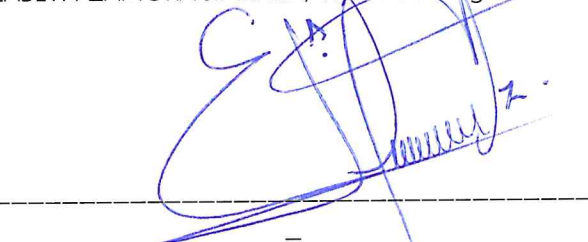
El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, hace uso de la voz y manifiesta la inexistencia de asuntos generales que tratar en la presente sesión.

QUINTO PUNTO.

En este punto del orden del día, y siendo las 16 horas con 40 minutos del día 28 de octubre de 2024, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos LIC. ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA, Coordinador de Archivos y C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, Titular del Órgano Interno de Control Específico de la ASIPONA Manzanillo.



LIC. ALFONSO GIL MEDINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ESPECÍFICO DE LA ASIPONA MANZANILLO



C.P. LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA
COORDINADOR DE ARCHIVOS

